

	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	----------------	--

ACUERDO N° 20230023 DE 2023

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 06 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, en relación con la preparación del Proyecto de Presupuesto General del Municipio de Medellín (capítulo VI) insta que la Administración Municipal emitirá un acto administrativo en donde establecerá las fechas en las cuales los órganos deben presentar sus anteproyectos de presupuesto.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en cumplimiento del artículo 15° de la Resolución 202350029455, emanada del Distrito de Medellín, presentó el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2024, con radicado No.202310316698.

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en atención al artículo 25° de la Resolución 202350029455, presentó el pliego de modificaciones con la matriz de las iniciativas de inversión 2024, donde incluye la Biblioteca Pública Piloto de Medellín con los proyectos No.200348 "Diseño e Implementación de la Biblioteca Digital de Medellín" y el proyecto No. 200355 "Implementación del Museo Cámara de Maravillas".

Que el Concejo de Medellín mediante Acuerdo y la alcaldía de Medellín mediante Decreto de 2023, estableció el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024, del que hace parte el presupuesto de Rentas del Establecimiento Público "Biblioteca Pública Piloto de Medellín", en seis mil setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos m.l. (\$6.754.482.646).

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijense los cómputos del Presupuesto General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina para la vigencia fiscal 2024, en la suma de seis mil setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos m.l. (\$6.754.482.646), según la siguiente estimación de ingresos:

	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

ACUERDO No. 20230023 DE 2023

INGRESOS TOTALES	\$6.754.482.646
INGRESOS CORRIENTES	\$5.205.452.951
RECURSOS DE CAPITAL	\$1.549.029.695

DETALLE DE LOS INGRESOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	\$6.754.482.646
Rentas propias y recursos de capital	\$831.180.174
Aportes de la Nación	\$2.757.038.291
Transferencia Distrital	\$3.166.264.181

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en cuanto a Funcionamiento y Gastos de inversión durante la vigencia fiscal 2024, por un valor de seis mil setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos m.l. (\$6.754.482.646), clasificado así:

INGRESOS TOTALES	\$6.754.482.646
Funcionamiento	\$4.505.452.951
Inversión	\$2.249.029.695

ARTÍCULO TERCERO: Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, citadas en el anexo 1.

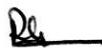
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, a los 13 días del mes de diciembre de 2023.



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



RUTH ESTEYDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto 
Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera 